ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 denominado "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".AD REFERENDUM-

En la ciudad de Caapucú, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Secretaría General, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú, que son: **Lic. Digna Emilia González de Jara**, Secretaria General; y la **Sra. Elva Fleitas de Hermosa, Cajera** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido (con Exp. Nº 325.467).
b) Llamado Publicado con ID Nº 280.757.
c) Ofertas presentadas por 1 (una) firma.
d) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 – 09– 2014, realizada por la U.O.C.

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

Tal como se indica en el ítem c), una sola empresa presenta su oferta, una firma de la zona del departamento de Paraguarí. Considerando que es fundamental que la institución municipal cuente con la disponibilidad de combustible para el normal y oportuno cumplimiento de sus fines en materia de infraestructura pública y servicios que brinda a la ciudadanía a través de la utilización de las maquinarias y vehículos municipales. *La indisponibilidad de este producto ocasionaría dificultades que hace al factor tiempo y económicamente para la Institución, ya que necesariamente se debería realizar un nuevo llamado. También es importante destacar que las maquinarias y vehículos de la Institución son utilizadas diariamente,* ***para los servicios de Recolección de Basuras, para el mantenimiento y reparación de caminos vecinales, de Ambulancia****, además del suministro mensual a la Policía Nacional, a fin de contribuir a garantizar la seguridad ciudadana en el municipio, razón por la cual se considera de suma urgencia efectuar la Adquisición.*

Dada la presentación de una sola oferta, y amparado por el Art. 34 del inciso c) del la Ley 2051, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Se prosigue con el análisis documentales de la oferta:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	Estación de Servicios TOTOYA S.A. (Américo Luis Benítez Vallejos)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Formulario Nº 01**	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo C**	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple

Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple

Seguidamente se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, articulo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2- Precios Totales (Gs. I.V.A. Incluido)

Nº	Oferente	Precio Total
1	**Estación de Servicios TOTOYA S.A.**	**117.892.460**

3- Verificación de los demás requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

REQUISITO	Estación de Servicios TOTOYA S.A
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria – RUC	Cumple
Fotocopia de la Patente Municipal	Cumple
Tres últimas declaraciones del I.V.A	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple
Tener documentos de la declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente, en aplicación de La ley de Impacto Ambiental.	Cumple
Tener documentos de la habilitación para operar como empresa de estación de servicios expendida por el Ministerio de Industria y Comercio. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de La firma.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES. AD REFERENDUM** a la Firma **Estación de Servicios TOTOYA S.A.**, por la suma total de **Gs.117.892.460 (Guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta)**, por ser la oferta en cumplir con los requisitos exigidos en la Carta Invitación.-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:45 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

LIC. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Miembro Comité de Evaluación

Sra. ELVA FLEITAS DE HERMOSA
Miembro Comité de Evaluación